

CNT: Análisis y alternativas ante la enseñanza no universitaria.

Si bien es cierto que las ideologías “progresistas” han sido iluministas al esperar que la educación contribuiría a la transformación de la sociedad, la diferencia entre ellas estriba en confiar en un Sistema Educativo Nacional como su vehículo o no hacerlo.

La idea de que una regulación nacional pueda transformar la realidad de la desigualdad social a los enseñantes anarcosindicalistas nos parece una falacia pues la práctica nos demuestra que la igualdad en el acceso al sistema no representa luego compensación de desigualdades, habiéndonos de enfrentar al hecho, pues, de que ningún planteamiento de Sistema Educativo, por bienintencionado que sea, sustituye a la transformación que ha de operar en el ámbito socioeconómico. No obstante, al igual que hace el Estado y la Iglesia, la educación sí puede actuar sinérgicamente con la transformación social, incluso revolucionaria, pero para ello ha de que sustraerse todo lo posible de la influencia de este tándem y ahí es donde estamos algunas personas trabajando y otras utilizándolo como servicio público.

Las admiradas experiencias pedagógicas y educativas libertarias, al margen del Sistema Educativo, dan origen a estudios, libros y congresos, sin embargo, el conjunto de enseñantes que con ideas libertarias trabajan en el sistema educativo, los “educacionistas” como decía Ferrer i Guardia, se enfrentan cada día a una realidad laboral, social y educativa muy distinta respecto a las primeras.

Ese día a día como educadores y educadoras de CNT con otras ideas en la cabeza y con otro mundo en el corazón nos plantea preguntas, problemas, contradicciones..., y a esto hay que añadirle la montaña rusa de cambios neoliberales en nuestro marco de trabajo: acentuación de las desigualdades en el sistema educativo, doble red y privatización incluidas; mayor burocratización y jerarquización, precarización del trabajo docente; consagración de los métodos tradicionales de enseñar, invasión de un clima de competitividad plasmado en pruebas estandarizadas, desaparición de lo poco que hubo de público y laico en la escuela, la objeción escolar... Todas estas cuestiones nos plantean nuevos retos como el de identificar los cambios tecnológicos y sociales y qué consecuencias tienen en la educación, también se impone actualizar las ideas pedagógicas alternativas, filtrándolas por los agujeros que el sistema de enseñanza genera. Y no menos reto será funcionar en unas condiciones adversas, superando la institución escolar para rechazar las medidas que, con la excusa de la calidad, parecerá que abordan los conflictos, pero en realidad sólo darán respuesta a las aspiraciones del sector peor dispuesto de la comunidad escolar y del profesorado.

Sabemos que la sociedad necesita una enseñanza diferente, un modelo de enseñanza autogestionada a lo largo de nuestra vida, basada en la igualdad real, en el apoyo mutuo, en la creatividad, en el espíritu crítico, en la autonomía y responsabilidad de los individuos y en la libre expresión del ser humano. Sabemos también que la educación es un proceso continuo durante toda nuestra vida que tiene que estar pleno de actividades gratificantes, positivas, alegres y sinceras con un papel activo del que aprende, organizada desde la comunidad, repartiendo las tareas, mediante el cooperativismo, sin premios, ni castigos, ni exámenes, ni notas, con la autoevaluación y la asamblea como modo de regulación y, desde luego, superando la disociación entre saber, saber

hacer y saber ser, pero la realidad de la enseñanza cada día se aparta más de este horizonte.

Así, pues, con este panorama llegamos a la conclusión de que es preciso analizar y debatir la situación actual de las enseñanzas y del sistema educativo bajo una perspectiva diferente, anarcosindicalista, identificando la problemática laboral del sector para transformarla en propuestas de actuación alternativas.

Otro de los objetivos que debe tener este análisis es aglutinar esfuerzos, experiencias y participación, ahora dispersos, de diferentes compañeros y compañeras que trabajan en el sector de la educación y que sienten la necesidad de superar las barreras comunicativas de sus centros-islas.

Como anarcosindicalistas estamos sometidos, en la vida y en la enseñanza, a una doble tensión entre la libertad y la autoridad, entre la opresión estatal y la autonomía personal.

La actual política educativa tiende al autoritarismo, a la excesiva reglamentación y al estrecho control sobre la actividad docente. Las autoridades educativas se multiplican, el control político ha llegado a los centros de enseñanza, con la designación directa de los directores en Infantil, Primaria y Secundaria y de la mano de la ANECA en la Universidad, y el adoctrinamiento religioso gana terreno.

Este creciente autoritarismo se refleja en el día a día de profesorado y alumnado. Buenos ejemplos son la burocratización de los Departamentos de secundaria; la tiranía de las editoriales que imponen currículos y programaciones, y en la inflexible regulación de horarios y especialidades que impiden una respuesta educativa adecuada.

Además la creciente especialización de las profesoras y profesores provoca el aislamiento en cotos cerrados de un conocimiento que debe ser global y la aceptación acrítica de verdades reveladas por "*sabios y expertos en la nada*", y de los alumnos, con la prematura elección de itinerarios de especialización científica.

Por otro lado, hay una peligrosa tendencia a la privatización de la enseñanza. Se adivina en el horizonte una triple red de centros, desde la Infantil hasta la Universidad; un primer grupo privado destinado a formar a las elites con el apoyo económico empresarial y lazos con Europa, una segunda trama de centros concertados destinados a adiestrar los mandos intermedios que son creados con el objeto de obtener un beneficio económico o confesional y, por último, una limitada red de centros públicos encaminada a cobijar a los hijos de las capas más desfavorecidas de la sociedad (económica o intelectualmente hablando) convertidos en guetos para abastecer de mano de obra barata y poco especializada.

Se está abandonando la red pública de centros de enseñanza, no hay que dejarse engañar por ciertas operaciones de maquillaje basadas en las nuevas tecnologías, en detrimento de los conciertos educativos, relajándose en control sobre las numerosas irregularidades que éstos presentan y aumentando su capacidad para conceder títulos de los distintos niveles formativos.

En la situación actual de la enseñanza no universitaria se da la paradoja de que la sociedad pretende que los educadores hagan de policías y que los policías tengan una función educativa.

Otra paradoja se da en el alumnado que, dependiente y pasivo en grado creciente, debido en gran medida a la educación familiar y a la infantilización

invierte también los términos: en la hora de descanso se conecta el MP4 o el móvil y se aísla de sus iguales y cuando llega a la clase pretende relacionarse con ellos. Es absentista, pero interno, no va a la clase, pero tampoco abandona el centro. No le apetece seguir estudiando, pero sigue Bachillerato en lugar de tomar otra determinación.

Como trabajadores de la enseñanza padecemos con tan lamentable situación y, además, sufrimos los problemas derivados de la injusta forma de acceso a la carrera docente; soportamos la creciente precarización laboral de muchos de nosotros; somos sacrificados con el aumento de las jornadas lectivas atendiendo a una demanda de guarda y custodia de los hijos de la clase trabajadora, que nosotros apoyamos, convertido demagógicamente en la ampliación de un periodo lectivo que ya es suficientemente largo, y nos afecta la privatización de nuestros derechos sociales que entrega a las empresas privadas nuestra salud y nuestras pensiones.

1. Cercanías (análisis del marco legal y de la situación concreta en el sistema escolar hoy)

La LOE, producto de un falso e inexistente debate, como todas las anteriores, se inicia con algunos párrafos de buenas intenciones educativas que quedan muy bien, pero que son absolutamente incompatibles con los siguientes y numerosos párrafos.

Como siempre, el principal articulado de la ley contradice y vacía de contenido importantes conceptos pedagógicos, haciendo imposible que éstos puedan ser aplicados, como se vio en la LOGSE.

Con ser esto grave, lo más peligroso no es lo que dice, sino lo que no dice, por ejemplo todo lo que queda a expensas de desarrollo posterior, generalmente en las CCAA. Es el caso de la financiación de los centros privados, pues si en el articulado de la ley estatal se concreta lo suficiente como para que las CCAA reciban su presupuesto del Estado, por ejemplo para financiar la gratuidad del segundo ciclo de E.Infantil, no concreta lo necesario para impedir que ese presupuesto sea dirigido en muchas comunidades autónomas directamente a la enseñanza privada, generalmente religiosa. Nada hay de inocente y casual en una ley.

Desde nuestras posiciones ideológicas, la existencia de un Sistema Educativo Nacional en el que el Estado/Comunidad Autónoma, deciden las reglas del juego de la enseñanza y el aprendizaje, es contraproducente desde el punto de vista pedagógico, pero sigue existiendo porque es una estrategia fundamental para el mantenimiento de cierta organización social.

En cuanto a que un Sistema Educativo Nacional tiene, al menos, como ventaja la capacidad de compensar desigualdades, sólo podemos decir que se trata simplemente de un espejismo social: lo contrario es lo que vemos cada día.

Finalmente, estas falacias que inspiran el modelo educativo son la verdadera causa de los problemas que observamos en los centros y que no dejan de aumentar. La falta de este tipo de análisis es lo que está generando una sucesión de erráticas respuestas compensatorias, que nunca serán solución, sino parches, así es como tenemos que verlo.

Entrando en aspectos concretos de la ley veríamos que es negativa, básicamente, en cuanto a tres aspectos: privatización, religión y retroceso de la participación en los centros.

Más concretamente destacamos lo siguiente:

- Mantiene la religión (todas y cada una) en los centros de enseñanza y todo lo que conlleva de irregular en cuanto a la figura de los catequistas (de las distintas religiones) en los centros.
- Los centros sólo tienen autonomía para administrar la miseria presupuestaria y la disfuncional organización escolar que viene impuesta por las normas de desarrollo y que es planificada desde arriba por la administración educativa. Los órganos colegiados quedan como testimoniales y en una situación totalmente regresiva, mientras que potencia el papel de los órganos unipersonales (dan menos problemas).
- Sostiene la jerarquización del profesorado en diferentes cuerpos y atribuciones.
- No se ocupa de mejorar la ratio del grupo de referencia^[1] (25 en primaria y 30 en ESO), ni la formación del profesorado, ni la atención al alumnado con necesidades educativas específicas y la mejora de la educación infantil mediante la contratación de personal técnico, no aumenta la estabilidad del profesorado interino, etc.
- No se acompaña de medidas económicas suficientes para mejorar la calidad de la enseñanza (más profesorado, más presupuesto para los centros, mayores recursos materiales, mejoras en infraestructuras de los centros, etc.), sabiendo que España es uno de los países de la UE que menor porcentaje de PIB y de gasto público destina a educación. La memoria económica es insuficiente para aumentar la calidad de enseñanza de una manera significativa, sobre todo si no garantiza que cualquier incremento irá destinado a los centros públicos.
- Se mantiene o aumenta el apoyo a la enseñanza privada concertada dando solidez a los conciertos actuales y aumentando esos conciertos a otras etapas educativas (infantil sobre todo, pero también a otras etapas no obligatorias: Bachillerato y Ciclos Formativos). Los 6.000 millones de euros que han planificado gastar durante los próximos 5 años irán en su mayoría para financiar los nuevos conciertos de la educación privada, gracias a las omisiones ya mencionadas en el articulado de la ley.
- Ya es reconocer un fracaso del modelo social y educativo el tener que hablar de medidas compensatorias, y a pesar de todo éstas son escasas e inadecuadas para potenciar una verdadera igualdad de oportunidades pues las diferencias de partida no se compensan con puntuales ayuditas de apoyo didáctico y escaso apoyo a las familias.

No podemos terminar este punto sin incluir una reflexión sobre el acceso a la función pública docente y a los trabajadores interinos, dos asuntos laborales que preocupan mucho a los trabajadores/as de este sector.

El concurso-oposición es un sistema menos injusto que la designación por enchufe, cuota sindical, partido, etc.

Hay que defender la igualdad en el acceso y, por lo tanto, estar en contra de privilegios como los del personal laboral funcionarizado por la privatización.

A la hora de analizar qué tipo de concurso-oposición es más justo, en la CNT tenemos que apoyar sistemas en los que el personal no fijo tenga opciones a la continuidad, pero sin que el que está fuera del sistema, aunque tenga el máximo de nota en examen tenga imposible obtener el puesto de trabajo: hay que buscar el equilibrio.

En ese sentido, la última formulación de oposición es bastante desequilibrada.

Sin embargo, la clave de la solución de este problema no está tanto en cómo regular el concurso-oposición, sino en cómo se fijan las plantillas de los centros (catálogo de puestos de trabajo) y en la desamortización de los conciertos educativos. Si no se sacan a la superficie las plazas sumergidas, siempre estaremos repartiendo precariedad y enfrentándonos entre colectivos, nuestra propuesta aborda estrategias que solucionarían el problema gradual y definitivamente, generando una importante cantidad de puestos de trabajo con las mínimas condiciones de equidad y justicia[2].

2. Alternativas.

2.1. Financiación.

- El presupuesto para todos los niveles de educación (e investigación) debe incrementarse sumando al actual presupuesto el que ahora se destina a gastos militares.
- Gratuidad de la enseñanza en todas las etapas y con ayudas compensatorias para rentas más bajas para potenciar la igualdad de oportunidades.
- Reducción de la ratio del grupo de referencia a 15 alum@s por grupo, lo que supone un aumento de las plantillas del profesorado.

2.2. Organización de los centros.

- Mayor autonomía y autogestión para los centros, siempre dentro de un marco general decidido por toda la comunidad de manera asamblearia.
- Gestión colectiva de los centros: participación directa y efectiva de los diferentes sectores.
- Eliminación de todos los órganos unipersonales: cargos elegidos mediante asambleas, revocables y rotativos en periodos decididos por todas y todos.
- Formación permanente basada en los intereses y necesidades del profesorado y en horario de trabajo. Investigación-acción en el aula.

2.3. Condiciones laborales.

- Derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, de una manera directa, mediante representantes elegidos en asambleas en los centros, comarcas, provincias, etc.
- Cuerpo único de enseñantes aunque con diferentes especializaciones.
- Sacar a la superficie las vacantes sumergidas y eliminar la figura del interino y otros contratados.
- Jubilación voluntaria a los 55 años: reducción lectiva a mayores de 55 años que reúnan los requisitos de jubilación, siendo suplido por un nuevo trabajador en esas horas y no por los compañeros/as. Consolidación de la jubilación LOGSE en el nuevo EFP docente.

- Cláusula de revisión salarial de IPC real +1, materializado en el salario base y no en complementos.

2.4. Contra la privatización.

- No a la cesión de suelo público a la escuela-negocio privada concertada.
- No a la externalización de servicios de los centros (personal de administración y servicios, gestión económica, etc.).
- Amortización de conciertos educativos y reconversión gradual de puestos de trabajo de concertada a pública. Nuestra propuesta de amortización y reconversión gradual de concertada a pública es:

Curso	% de plazas concertadas en un centro, cubiertas por Junta de Escolarización	% plazas no concertadas en el centro, cubiertas libremente por el centro.
2009-10	100%	0%
2010-11	90%	10%
2011-12	80%	20%
2012-13	70%	30%
2013-14	60%	40%
2014-15	50%	50%
2015-16	40%	60%
2016-17	30%	70%
2017-18	20%	80%
2018-19	10%	90%
2019-20	0%	100,00%

- Los centros de nueva creación podrán tener como máximo el nº de plazas concertadas que corresponde al año de creación.
- No se concertarán plazas de niveles no obligatorios (E. Infantil, Bachillerato, FP).
- No se concertarán plazas en centros cuyo ideario o práctica no respete los derechos ciudadanos (centros exclusivamente femeninos o masculinos, centros con uniforme obligatorio, obligatoriedad de velo, obligatoriedad de asistencia a culto, etc.).
- No habrá "cheque escolar" o ayudas/becas para sufragar la mera enseñanza, en ningún nivel. En cualquier nivel (obligatorio o no), la enseñanza será gratuita en los centros públicos.

2.5. Otras:

- Eliminación de la religión (todas las religiones) del horario lectivo. El proceso de aprendizaje debe fundamentarse en el conocimiento racional y científico, alejado de todo dogma.
- Potenciar un verdadero cambio pedagógico: poner la enseñanza al servicio de un desarrollo de todas las potencialidades humanas y del desarrollo de una sociedad más justa y solidaria, con un aprendizaje integral, activo, abierto a la comunidad, al entorno y a los intereses del alumnado, favoreciendo una organización flexible en grupos de trabajo e investigación. Integración de teoría y práctica.

ANEXO: INTERINOS y ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

El concurso-oposición es un sistema menos injusto que la designación por enchufe, cuota sindical, partido, etc.

Hay que defender la igualdad en el acceso y, por lo tanto, estar en contra de privilegios como los del personal laboral funcionarizado por la privatización.

A la hora de analizar qué tipo de concurso-oposición es más justo, en la CNT tenemos que apoyar sistemas en los que el personal no fijo tenga opciones a la continuidad, pero sin que el que está fuera del sistema, aunque tenga el máximo de nota en examen tenga imposible obtener el puesto de trabajo: hay que buscar el equilibrio.

En ese sentido, la última formulación de oposición es bastante desequilibrada.

Sin embargo, la clave de la solución de este problema no está tanto en cómo regular el concurso-oposición, sino en cómo se fijan las plantillas de los centros (catálogo de puestos de trabajo) y en la desamortización de los conciertos educativos. Si no se sacan a la superficie las plazas sumergidas, siempre estaremos repartiendo precariedad y enfrentándonos entre colectivos, nuestra propuesta aborda estrategias que solucionarían el problema gradual y definitivamente, generando una importante cantidad de puestos de trabajo con las mínimas condiciones de equidad y justicia.

Concurso-Oposición y Lista de interinos: Hay que buscar el equilibrio entre las posibilidades de estabilidad de los ya contratados y las oportunidades de acceso a la contratación de los parados, por ello, cualquier fórmula de concurso oposición debe garantizar que un parado con buen desempeño en las pruebas, tenga opción a trabajar como interino y/o a ser funcionario. De ahí que, dentro de lo imperfecto, pensamos que es más sano y menos endogámico el sistema de bloques, con listas abiertas. Tenemos la estabilidad laboral como objetivo sindical, pero no a cualquier precio.

Plantillas: Objetivo: Sacar a la superficie las vacantes sumergidas y eliminar la figura del interino y otros contratados.

Si durante dos años consecutivos una plaza se ha cubierto con un interino, el tercer año será incorporada de oficio esa plaza a la plantilla orgánica del centro, teniendo efecto en el concurso de traslados convocado ese tercer año. Todos los incrementos de plantillas orgánicas serán contabilizados y ofertados después mediante concurso oposición. Ese era el mecanismo teórico hace años, ahora lo que queremos que se cumpla. Pongamos un ejemplo:

- IES A: Curso 2008-09: se ha completado la plantilla con 1 interino de matemáticas (aunque imparte algunas horas de materias no asignadas a su departamento)
- IES A: Curso 2009-10: se ha completado la plantilla con 1 interino de matemáticas (aunque imparte algunas horas de materias no asignadas a su departamento)
- IES A: Curso 2010-11: se modifica en el B.O de la CCAA la plantilla orgánica de matemáticas, incrementando en 1 la anterior. En el concurso

de traslados de ese año, se califica como vacante. En el Concurso oposición de ese año será una plaza a cubrir.

Sustituciones: Que se aplique el sistema de otros sectores: Los últimos en acceder al empleo fijo (funcionarios) se pueden encargar de las sustituciones, dentro de una demarcación geográfica concreta, al menos en las enseñanzas generales. Esto siempre es preferible a que la administración vaya precarizando cada vez más a los profesores que hacen sustituciones, llegando a situaciones abusivas (contratos por horas de clase, que no incluyen complementarias, p ej.). Como media debería haber un mínimo de un 10% de la plantilla prevista para estas contingencias.

Amortización de conciertos educativos y reconversión gradual de puestos de trabajo de concertada a pública: La enseñanza concertada no es enseñanza pública, por mucho que quieran confundirnos ciertos partidos y sindicatos. Una de las excusas que se dan para el establecimiento de conciertos (educación, sanidad, etc.) es la insuficiencia de las plazas públicas. Esta situación es admisible coyunturalmente, pero no estructuralmente. En igualdad de condiciones laborales, características de usuarios, inversiones, etc. la plaza concertada no sale más barata que la pública.

Si se equiparasen la jornada lectiva y la ratio soportada por los profesores de concertada con los profesores de la E. Pública se generarían de un 20-25% de puestos de trabajo. Pero eso sólo se puede hacer mediante una amortización y reconversión gradual de plazas concertadas en plazas públicas, ésa es la única vía definitiva de equiparación que interesa al profesorado. A través de convenios y conciertos, nunca se va a conseguir.

[1] En las estadísticas aparece la media de dividir el nº de alumnos de una etapa, entre el nº de profesores de la misma, pero es un cálculo sesgado que distorsiona la realidad ya que esa cifra incluye también a los especialistas, los que están en comisión de servicios, los cargos directivos, los liberados sindicales, etc.

[2] Añadimos un anexo donde desarrollamos el punto de acceso a la función pública y la lista de interinos.